



LA INSTRUCCION PÚBLICA,

REVISTA GENERAL

DE ENSEÑANZA, PEDAGOGIA, BIBLIOGRAFIA, CIENCIAS, LITERATURA Y ARTE.

AÑO I.

1.º DE DICIEMBRE DE 1875.

NÚM. 5.

ISE TERMINÓ LA OBRA!!

En el primer número de esta REVISTA, correspondiente al día 1.º de Octubre último, preguntábamos al Sr. Ministro de Fomento, refiriéndonos á la tantas veces acometida reforma sobre validez de los estudios privados: *¿Se terminará la obra?* Y con efecto, nuestra humilde pregunta ha sido contestada con una resolución más acerca de tan grave asunto, que no por ser la cuarta y última en el orden de las que hasta la fecha se han adoptado, ofrece ménos interés que las primeras; y esta circunstancia se explica perfectamente, considerando que el actual Ministro de Fomento no ha debido poner mano en el Decreto de 27 de Octubre último, sino tomar lo hecho bajo la idea y según los procedimientos con que lo recibiera legado por su antecesor.

El Decreto de 27 de Octubre no ha tenido otro objeto que consumir la obra del señor Marqués de Orovio, llenando alguna que otra laguna que habia quedado vacía en los anteriores; no ha tenido más fin, en suma, que *completar y hacer viable* el célebre Decreto de 4 de Junio del presente año, en el cual se notaba, ciertamente, la falta de complemento y de viabilidad. En la ocasión y lugar al principio expuestos, digimos nosotros, no obstante, que á los nueve meses mal contados de laboriosa preparación, fué dada á luz la obra que al cabo resultó incompleta y falta de vida; y como semejante fenómeno pudiera servir de prueba oficial contra el criterio de la presente y anteriores Administraciones, que se esfuerzan buscando límites de tiempo para ejecutar las obras del espíritu, procuraremos utilizarla en la seguridad de que el tiempo mismo y la repetición de casos como el ocurrido al señor Orovio y al Consejo de Instrucción pública, concluirán por modificar erróneas convicciones hoy dominantes, si el Sr. Ministro de Fomento sigue haciéndose cargo, como esta vez, de las obras incompletas y sin vida que se han dado y se den á luz en su Ministerio.

¿Quién sabe? Acaso el Decreto mismo del señor Martín Herrera aparezca mañana falto

de viabilidad; porque en último término, viene á poner remate á los fines del Ministro anterior, los cuales debían reducirse, ó á concluir á fuerza de Decretos con la enseñanza privada, ó á darle condiciones para su desenvolvimiento en competencia con la oficial. En cualquiera de estos casos, —y ambos se pueden suponer sin violencia, considerando los Decretos expedidos en su fondo, ó juzgándolos por sus términos,—creemos que el del señor Herrera ha de aparecer falto de vida, ó, por lo ménos, dotado de escasa energía vital. Con efecto, para exterminar la enseñanza privada no ha bastado la disposición última, toda vez que en su virtud se han presentado *tres* aspirantes á la reválida en la Facultad de Derecho y *uno* en la de Medicina, y esto prueba que la disposición no es completa ni viable; para vigorizar la enseñanza privada, en cambio, aquel resultado sería mezquino, y en tal concepto, el Decreto último revela una falta lastimosa de eficacia y de energía. Esto nos inclina á suponer también que si el señor Martín Herrera se hace cargo de tales cosas, comprenderá cuán fácil es encontrarse con abortos del espíritu donde se piensa hallar obras perfectas, si no se juzga más que por el tiempo dado para su preparación.

Las fuerzas del espíritu varían mucho en cada hombre, y hasta la ilustración misma parece que influye poderosamente en el desenvolvimiento de esas fuerzas; y así debe suceder, cuando espíritus verdaderamente ilustrados y educados ofrecen pruebas de tan diversa potencia creadora. Además, para ciertas creaciones se necesita la concurrencia de otros espíritus, y quizá el no haber utilizado el concurso inmediato y directo del Consejo de Instrucción pública en la formación del Decreto de 27 de Octubre, haya contribuido á producir la ineficacia de éste, siquiera en los anteriores no haya sido de aplicación muy fecunda, puesto que, si los primeros eran incompletos, según la autoridad del Marqués de Orovio, el último, á juzgar por la del señor Martín de Herrera, tampoco era completo ni viable.

Hay fenómenos que requieren detenida meditacion, especialmente cuando se repiten con tanta frecuencia como el de la ineficacia de estos Decretos, relativos à extirpar los privilegios de la enseñanza oficial, à hermanar la oficial con la libre, y à establecer entre ellas la debida competencia, que son otros tantos enunciados de un problema mismo; porque la repetición de ese fenómeno puede indicar, como en el presente caso, dónde radica la causa que con tanta tenacidad invalida esfuerzos dignos, por otra parte, de mejor fortuna

Y esta causa está, à nuestro modo de ver, en que ni el Sr. Alonso Colmenares, ni el señor Navarro y Rodrigo, ni el Sr. Orovio, ni el señor Martin Herrera, ni el Consejo, en fin, de Instrucción pública, se hallan persuadidos de que hay más enseñanza real y verdadera que la enseñanza oficial; pero como declararlo así fuera excesiva arrogancia en el estado de la opinion, no poco extraviada también en este punto, y, sobre todo, dado el cúmulo de intereses, y muy conservadores por cierto, que se han creado en el país usando y abusando de la enseñanza privada, les ha debido parecer mejor método para corregir los abusos de los establecimientos y alumnos libres, apoyados, claro está, por los establecimientos del Gobierno, ir ahogando los primeros con cariñosos estrujones ministeriales, por decirlo así, en la esperanza de que à la larga y sin escándalo vendría à resultar lo mismo.

En esto no se han engañado los colaboradores de la reforma: el método que han preferido concluirá à la postre por llevarlos al fin deseado, si este es, como parece, el de acabar lentamente con esa manifestación de la libertad de enseñanza que aquí llamamos *enseñanza privada*. No diremos nosotros que el método sea cruel; antes bien, como así nos desprendemos poco à poco de esa cara libertad, el dolor de su pérdida no puede causarnos los sacudimientos terribles y perturbadores, que el sistema empleado evita con sus benignos y suaves modos.

Y véase cómo, si para dár solidez y ensanche à la enseñanza privada son ineficaces los cuatro decretos à que nos referimos, para hacerla desaparecer con las correspondientes precauciones son eficacísimos y nada dejarán que desear. Así como así, para determinadas asociaciones, que son las que por gracia divina tienen la misión de enseñar pública y privadamente, no faltarán excepciones honrosas que les permitan seguir enseñando à su arbitrio en privado y ejercer alguna saludable influencia en los establecimientos públicos, de todo lo cual se han dado ya elocuentes casos; por lo tanto, los dos ob-

jetos ó fines, que hemos supuesto que podía proponerse la reforma en cuestión, ambos han sido posibles, aunque parecían contradictorios, y ambos se realizarán en parte, pues la enseñanza privada morirá para unos y vivirá para otros, y la libertad de enseñanza prevalecerá para una doctrina aunque perezca para las demás.

Si con esto ganamos que sólo se sostenga la enseñanza verdadera y se difunda sólo la verdadera doctrina, mil gracias tendremos que dar à Dios y à los ilustres colaboradores de la reforma, que podrán ya decir: «Hemos proscrito el error, ò lo que es igual: *Se terminó la obra!*»

J. ESPINAL.

AGASSIZ Y LA ESCUELA ANDERSON.

Ofrecen tal atractivo, para el que se dedica à la noble misión de la enseñanza, todos los asuntos relacionados con la misma, y es además tan grata la tarea de aplaudir al genio, que no resistimos al placer de reseñar algunos datos concernientes à un ilustre veterano de la ciencia, y à la organización del establecimiento científico, quizá menos conocido entre nosotros, y tan extraño por su situación topográfica como notable por las circunstancias que precedieron à su origen.

El 15 de Diciembre de 1873 se comunicaba desde Nueva-York à diversos puntos del mundo civilizado, el fallecimiento de una de esas preciosas existencias, que venerada por sus mismos contemporáneos en las más extremas regiones, deja entre los amantes del saber hondo recuerdo é imperecedera memoria: el eminente naturalista suizo Luis Agassiz, gloria del canton de Vaud, acababa de descender al sepulcro, despues de haber consagrado su vida entera en beneficio de la enseñanza, y al poco tiempo de llevar à vías de hecho el pensamiento sugerido por el profesor Shaler, relativo al planteamiento de una escuela teórico-práctica de Historia natural durante el estío para los aficionados al estudio de las maravillas naturales.

De origen suizo é hijo de un ministro protestante, nació Agassiz en 1807 en la ciudad de Orbe, patria del calvinista Viset y del célebre cardenal Duperron: luego de terminada su primera educación en la academia de Lausanne, cursó la Medicina en las universidades de Zurich y Neidelberg, completando los estudios propios de la facultad en la capital de Baviera. Sin embargo, no es à la ciencia de curar donde debemos acudir en busca de los lauros que supo conquistarse para honra propia y admiración universal. Graduado de

doctor en 1830, se trasladó desde Munich á Paris, y durante su permanencia en esta ciudad intimó de tal modo con el célebre autor de la Cefalogenesia, el ictiólogo Spix, que estimulado con el ejemplo de este sábio, se aficionó al estudio de la naturaleza y desarrolló en su alma el espíritu investigador que le era característico, fijando su atención en la parte de ictiología, que si bien rica en observaciones hasta el siglo XVIII, puede decirse que apenas existía á principios del actual. El éxito más satisfactorio coronó los esfuerzos de su privilegiado talento, provisto ya de un gran caudal de conocimientos, y á la muerte de Spix, ocurrida en 1836, le hallamos ocupado en describir los peces que su ilustre amigo recojió en sus exploraciones por el Brasil, dando á conocer un gran número de géneros y especies hasta entonces desconocidos, además de una nueva clasificación ictiológica. Desde esta época se sucedieron sin interrupción las obras que tantos triunfos le han valido y que con tan general aplauso publicó sobre varios ramos de ciencias naturales: unas veces siguiendo á Desmoulins, Muller y Troschel consigue un distinguido lugar entre los primeros zoofitólogos, enriqueciendo la actinología con interesantes observaciones, que dieron por resultado el más exacto conocimiento del lazo que une entre si los seres de esta vasta categoría; otras estudia una parte entonces naciente, la ictiología fósil, y se coloca á la altura de los Blainville, Murchison y Sedgwick; ahora se dedica á caracterizar los peces de agua dulce de la Europa central, luego los moluscos y equinodermos fósiles y más tarde, dando nuevo rumbo á sus estudios, explora los Alpes y lega á la posteridad sus investigaciones sobre los ventisqueros, en una interesantísima obra, de no ménos valor que su Zoología general y Bibliografía Zoológica. No es del caso criticar estos y otros varios trabajos que salieron de su fecunda pluma: harto conocidos son por los que cultivan la ciencia de los seres naturales, para entrar en un análisis, que sobre distraernos del objeto principal, demostraria palmariamente nuestra incompetencia.

En 1846 salió de Neufchatel, en cuya Academia desempeñaba, desde 1839, el cargo de profesor de Historia Natural, para ir á ocupar la cátedra de Zoología que le ofrecieron en la Universidad de Nueva-Cambridge, fundada por Narvad en 1638 y la primera por su antigüedad en los Estados-Unidos. Comprendiendo los americanos desde muy luego lo acertado de la elección, acuden solícitos á oír las lecciones de tan consumado maestro, se inspiran con él en entusiasta admiración por el conocimiento de los seres, y al verle dis-

puesto á secundar cuanto pudiera conducir al engrandecimiento científico de la nación, sacrificandose á un solo objeto, la ciencia, ponen á disposición de Agassiz el erario público y ofrecenle gustosos sus intereses particulares en aras de tan apasionado celo. Perseverante el laborioso naturalista en sus tareas científicas, solicita por medio de los diarios el envío de ejemplares, en especial de peces, pertenecientes á diversas zonas, y de todas partes responden á este llamamiento, afluyen los donativos y el Museo de Nueva-Cambridge es poco despues el primero del mundo bajo el punto de vista ictiológico. Expone desde la cátedra las muchas riquezas naturales que las costas del Brasil poseen, y se constituye por iniciativa particular una Sociedad con el fin de sufragar los gastos que el sábio suizo necesitara invertir en la exploración de dichas costas. Pero si por su génio emprendedor y esmero nunca interrumpido, si por su profundo saber y poderosa iniciativa consiguió tan decidida cooperación y se le encomendaron multitud de comisiones, suficientes por el número á extinguir la actividad de un carácter que no fuera el suyo, la cordial expresión de su semblante, la sencillez de sus costumbres y, segun el *New-York Tribune*, la fuerza de concentración de su espíritu, principal secreto de la influencia personal que sobre los demas ejercia, granjeáronle generales simpatías, en virtud de las cuales hallaba siempre propicios á los más ricos capitalistas á suministrarle, cuantos auxilios materiales necesitara en sus empresas científicas. Asi que, no bien expuso ante la legislatura de Massachusetts el deseo de fundar una Escuela de verano para la instrucción de los aficionados á la Historia Natural, cuando el opulento M. John Anderson, le cedió generosamente en provecho de la ciencia, la isla de Penikese, su residencia durante el estio, que habia enriquecido con importantes construcciones y mejorado á fuerza de costosos sacrificios, todo lo cual hacia ascender el valor de aquella próximamente á 100,000 dollars (1) le donó además los materiales precisos para el establecimiento de la Escuela proyectada y 50000 dollars para los gastos de instalación. ¿Qué mucho, como exclama el Dr. Labarthe, (2) que rehusara Agassiz la cátedra de paleontología, vacante por muerte de D'Osbigny, que el gobierno francés le ofreció por dos veces, cuando el presupuesto de la enseñanza superior en Francia no alcanza á las sumas que particulares americanos le concedian?

(1) Segun la legislación aprobada por el Congreso el 8 de Enero de 1837, se redujo el peso del dollar ó duro de 416 gramos á 412 y 1/2, á propuesta de Mr. R. M. Paterson, Director de las fábricas del Estado.

(2) *Les Mondes*, 15 Janvier 1874.

Una vez aceptada por Agassiz dádiva de tal valía con la expresión del más vivo reconocimiento, M. Galoupe, de Sivampscot, rivalizando con el comerciante de tabacos de Nueva-York, remitió al profesor un yacht valuado en 20,000 dollars, para que lo emplease en las excursiones útiles á la enseñanza.

La isla de Penikese, en que se fundó la Escuela Anderson, tomando el nombre del propietario de la isla como homenaje de consideración hacia este se halla situada á la entrada de la bahía de Buzzard y costa sud de Massachusetts; y en atención á que sus condiciones topográficas y extensión superficial no consentían la aglomeración de gentes y cómodo alojamiento, se desechó el pensamiento primitivo de admitir á cuantos solicitáran el ingreso, é hizo saber Agassiz en una circular, que si bien la inscripción como alumnos sería libre para ambos sexos, sólo serían recibidos los que ingresáran como miembros de la Escuela, cuyo total no excedería de cincuenta. La enseñanza era teórico-práctica en la isla misma ó por salidas que se emprendían mar adentro en determinados casos; se permitía á los escolares formar colecciones, siempre que estuvieran provistos de útiles al efecto y un proveedor, pagado por los fondos del establecimiento, estaba encargado de llevar los víveres á la isla y tener en orden las habitaciones. Bajo estas bases generales y algunas otras de detalle relativas á los gastos que correspondían á la Escuela, los peculiares de los alumnos etc., bases ligeramente indicadas en el diario inglés *Nature* (31 Juillet 1873), se inauguraron solemnemente las clases bajo la presidencia de Agassiz: cinco meses después fallecía este dignísimo varón, en edad no muy avanzada, cuando todavía su inteligencia tenaz é investigadora hubiera podido prestar óptimos frutos á las futuras generaciones; pero si su pérdida fué universalmente llorada, su nombre se conserva indeleble en los Anales de la ciencia en varias dedicatorias que distinguidos naturalistas le han dirigido, como prueba incontestable del concepto elevado en que le tenían; asimismo, la historia, que también premia el talento más allá de la tumba, consigna entre sus páginas los nombres de Agassiz y John Anderson para estímulo del sabio y ejemplo del verdadero patricio.

Si pasando ahora á otra serie de consideraciones, comparásemos el amor pátrio del comerciante neoyorquino y la desinteresada laboriosidad del insigne doctor, con lo que entre nosotros sucede, ¡cuán tristes consecuencias podrían deducirse!

La nación que, como la que comprendió á Agassiz, dispone de medios tan eficaces para generalizar la instrucción pública y promover

el desenvolvimiento intelectual del pueblo, difundiendo todo género de conocimientos útiles, no puede menos de hacer rápidos progresos, colocarse entre las más distinguidas é influir sobre las demás poderosamente.

S. FERNANDEZ DE SALAS.

PRINCIPALES INSTITUCIONES

ENSEÑANZA SUPERIOR EN EUROPA.

I.

Consideraciones preliminares.—¿Qué son estudios superiores?—Principales sistemas aplicados para organizarlos.

No hay nombre más equívoco en la terminología de los institutos docentes que el de *enseñanza superior*. A veces, da á entender la enseñanza destinada á suministrar un *minimum* de conocimientos elementales á los que han de ejercer ciertas profesiones, cuyo público desempeño somete el Estado á determinadas garantías, como la medicina, la abogacía, el profesorado, la arquitectura; á veces, la enseñanza propiamente científica, esto es, consagrada á ofrecer, no ya los más preciados frutos de las investigaciones, expuestos con la necesaria amplitud y con todos los medios que la diversa naturaleza de cada orden del saber exige; sino á realizar esta misma investigación á la vista y, en su caso, con el concurso de discípulos que no frecuentan las aulas con miras exclusiva, ni aun principalmente oficiales, por decirlo así; antes con el interés, más ó menos puro, según la cultura y vocación de cada cual, de saber todo lo más y mejor que puedan en la esfera á que respectivamente dirigen sus esfuerzos. Tal acontece con aquellos estudios que, ó bien no conducen á un título profesional, ó bien se hallan inmediatamente organizados para más altos fines, aun cuando de un modo subordinado sirvan á este también. Ejemplo de lo primero son la *Institución real de la Gran Bretaña*, ó el *Colegio de Francia*; de lo segundo, las Facultades académicas de Alemania.

El nombre de *Universidades*, con que suelen designarse las instituciones de este orden, no se halla mejor definido: sobre que en la historia tampoco representa este nombre un grado determinado de enseñanza. Así, en Francia, los estudios universitarios excluyen precisamente las más altas instituciones docentes de la nación, á saber, el *Colegio* y la *Escuela práctica de los altos estudios*; en Inglaterra, las Universidades clásicas, semejantes á las nuestras antiguas, lo mismo comprenden enseñanzas por demás elementales, en razón de su índole y desempeño, que cursos verdaderamente superiores ya por lo libre y lo extenso de la exposición, ya por su carácter indagativo, hecho que se repite en los Estados Unidos también.

Favorece la vaguedad de este concepto el dictado de *superior*, de significación relativa y que lo deja como pendiente del de los restantes grados de enseñanza. Así, entre nosotros, en especial desde que ha llegado á constituirse la que se conoce con la denominación de *Segunda enseñanza*, como un término propio en la mo-

terna serie académica, son estudios superiores los que no pueden comenzarse sin haber terminado estos, ó una preparacion análoga; mientras que nada semejante puede hallarse realmente en Inglaterra; y en Francia mismo, de donde hemos copiado servilmente tanto en este orden de cosas, empeorándolo por lo comun, dicha exigencia no existe respecto de las más altas instituciones, ya citadas.

No queda otro recurso, pues, que entender aquella designacion en el sentido de un límite máximo, que podriamos decir, esto es: serán estudios superiores en cada país aquellos, entre los que posee, que ofrecen mayor extension, libertad, profundidad, carácter indagativo: en suma, los que se hallan consagrados al cultivo y enseñanza de la ciencia en su más elevado y riguroso carácter: cualesquiera que por otra parte sean su organizacion y sus condiciones exteriores: ora dependan del Estado, ora hayan nacido de la iniciativa particular; ora se hallen comprendidos en la serie reglamentaria de los estudios, ora excluidos de ella.

Así entendida la cuestion, importa ahora exponer brevemente los principales sistemas que se han empleado para satisfacer esta necesidad de constituir una enseñanza destinada á fines propiamente científicos.

Como desde luego se nota, estos sistemas no pueden ser más que dos. O bien los estudios superiores se hallan fundidos con los académicos y de índole profesional, ó bien se encuentran separados de estos, formando una esfera aparte. A veces tambien casi se les suprime, que tanto monta conceder un lugar mezquino, en estudios organizados con un fin exclusivamente profesional, á una ó dos enseñanzas, bajo el nombre, por ejemplo, de *Doctorado*.

Las Universidades alemanas representan el primer sistema; Francia ha llevado á su apogeo el segundo; en España tenemos por desgracia un triste ejemplo de ese tercer aspecto.

Con efecto, las Universidades alemanas son los centros de mas elevada cultura y enseñanza que posee la nacion. Los nombres más insigntes, los más interesantes descubrimientos, las doctrinas y especulaciones más profundas, las más delicadas investigaciones experimentales, los trabajos en suma de mayor importancia científica han salido de aquellas instituciones, frecuentemente con la cooperacion de los mismos alumnos que, al paso que se educan é instruyen, auxilian como miembros vivos de la institucion las tareas á que esta debe su nombre y su fortuna. Sea que en gran número de Universidades los grados académicos no habilitan desde luego y sin más para el ejercicio de las respectivas profesiones, y sí sólo para aspirar al magisterio; sea que los cursos y repasos privados (*Repetitoria*) ofrezcan al candidato la preparacion elemental que requieren los ejercicios, así académicos como administrativos; sea, en fin, que hallen suficientes medios para esta preparacion en el sin número de compendios y manuales de su rica literatura científica, es lo cierto que en las diversas Facultades, sin excepcion, de que consta la Universidad, el Profesor alemán sólo atiende á dar á su enseñanza el carácter más amplio, y que creeria desmerecer de su fin si se redujese á la explicacion elemental y aun superficial (que á veces no cabe otra cosa cuando hay que exponer en corto tiempo una ciencia muy desarrollada) de las distintas cuestiones, una por una, que comprende,

no ya un programa dictado por la administracion, sino el que él mismo formase sin sujecion á otro criterio que el de su propia razon y competencia.

Nada más distante de la mision que las Universidades alemanas desempeñan, que convertir á sus Profesores en meros preparadores y repetidores; antes creen que una enseñanza fundamental es la única que puede á un tiempo ser origen de verdaderos progresos científicos y formar en los estudiantes una cultura sólida y profunda. Por esto, en Alemania no tendria sentido la frase, tan comun en España (1), de que «cuando verdaderamente se estudia, es despues de salir de las Universidades.»

No deja de ofrecer, sin duda, suficiente materia de reforma la organizacion de las instituciones docentes en la patria de Gervinus y Roeder, que tan al por menor han tratado este importantísimo asunto; pero en verdad que, tal como se halla, nadie podria afirmar sin insensatez que la importancia superior que en los estudios de las Facultades se concede á la ciencia sobre el elemento profesional y académico ha impedido que se formen médicos, abogados, ingenieros, etc. cuya alta competencia es hoy universalmente reconocida.

El sistema adoptado en Francia es de todo punto diverso. Aquí, la enseñanza superior—ya lo hemos indicado—se encuentra dividida en dos órdenes: uno, consagrado á la preparacion correspondiente á ciertas carreras; otro al cultivo de «la ciencia por la ciencia», como se ha dicho. Constituyen el primero de estos grupos las Escuelas y Facultades de Derecho, Medicina, Farmacia, Ciencias, Letras, politécnica, normal, central, de minas, de bellas artes, etc. etc.; el Colegio de Francia, la Escuela práctica de altos estudios, los cursos del Museo de Historia natural, y algunas otras instituciones de menos importancia, (bajo este respecto) como la Escuela de Lenguas vivas orientales, la de Cartas ó diplomas y el Conservatorio de Artes y oficios, forman el segundo, representado en realidad y ante todo por los dos centros primitivamente mencionados. Como en esta rápida indicacion ha podido notarse, las Facultades de Letras y Ciencias no tienen carácter meramente científico, sino que, al par de las otras, se hallan destinadas á formar graduados impuestos en su correspondiente *minimum* de conocimientos reglamentarios. Así, los cursos de estas Facultades son, por lo comun, frecuentados exclusivamente por los candidatos oficiales á quienes somete á ellos la dura ley de la necesidad, y que los disminuirian y reducirian por su gusto todo lo más posible. La excepcion que debe hacerse respecto del público que asiste en París á ciertos cursos de la Sorbona es más bien de sentir que de alabar: damas elegantes y hombres de mundo son un auditorio excelente para conferencias destinadas á propagar los beneficios de la cultura; pero no tienen mayores enemigos el rigor y severidad del pensamiento, la prudencia en la experimentacion, la reserva en las conclusiones, en suma, las condiciones propias de una indagacion verdaderamente científica.

M. Duruy, uno de los ministros á quien más debe la instruccion de la nacion vecina (si bien sus disposiciones suelen llevar el sello de un

(1) A veces se la ha estampado hasta en documentos oficiales.— Véase por ejemplo la célebre *Circular* de 26 de Febrero último.

espíritu burocrático, centralizador y reglamentista, que considera la enseñanza al modo de la tramitación de un expediente), ha consagrado la separación entre las Facultades y los demás centros superiores en una frase que se ha hecho tristemente célebre: «las Facultades—ha dicho—enseñan la ciencia hecha; el Colegio de Francia, la ciencia por hacer». Un eminente filólogo é ilustre profesor en la segunda de estas instituciones, decía no há mucho: «M. Duruy podrá alabarse en verdad de haber tenido ocurrencias más felices.» Y añadía con razón: «dudo que ambos elementos puedan separarse en una enseñanza sólida y formal.»

Hasta ahora, en Francia, no existían propiamente Universidades, donde se enlazaran como en vivo organismo los principales miembros, por lo menos, de la enseñanza superior; antes se hallaban estos dislocados y sin relación interna alguna, meramente reunidos de un modo exterior y administrativo bajo la dependencia de los llamados *Rectores de Academia*: quedando reservado el nombre de *Universidad de Francia* al conjunto inorgánico de todos los establecimientos de la nación. Estas Facultades disgregadas son, según acabamos de indicar, lo contrario de las Universidades alemanas: centros á que se halla confiada la misión de instruir á los jóvenes en los rudimentos de las diversas profesiones que luego han de ejercer en la sociedad. De aquí, para alcanzar conocimientos más profundos y extensos, y por esto mismo más prácticos y aplicables, ha menester el alumno comenzar de nuevo otra serie de estudios, y rehacer, no pocas veces casi por entero, la instrucción anteriormente recibida, no ya por somera é insuficiente para las necesidades de su profesión, sino por anticuada y errónea: pues es frecuentísimo el divorcio entre la enseñanza, por ejemplo, de la Física en las Facultades de Ciencias, inspirada todavía por doctrinas hoy universalmente abandonadas, y los eminentes trabajos con que honran á su patria un Becquerel, un Jamin, un Mascart, en la Escuela práctica de altos estudios ó en el Colegio de Francia. —La Botánica, la Cristalografía, la Zoología, la Historia, las Ciencias filosóficas ofrecen ejemplos análogos, fáciles de comprobar con sólo ver los textos de que los Profesores se sirven en sus explicaciones.

Este atraso general de la enseñanza académica de nuestros vecinos consiste muy principalmente en la inmensa dificultad que halla el profesor para consagrarse á hacer estudios profundos, cuando está obligado á no exponer sino algunas nociones superficiales y sin trascendencia, que muchísimas veces distan harto de alcanzar el valor de ciertos cursos elementales en los Liceos de Alemania! Cuando el profesor se ve imposibilitado de dar á sus lecciones el giro y amplitud necesarios para comunicar adecuadamente el fruto de sus trabajos, su espíritu se va estrechando más y más cada día, y quedando su enseñanza sensiblemente atrasada. Contra estos hechos, reconocidos con amargura por los más eminentes profesores de Francia, sin distinción de escuela ni partido, poco pueden declamaciones más ó menos interesadas. Uno de los más ilustres miembros del profesorado francés, M. Bréal, en su interesante libro titulado *Quelques mots sur l' instruction publique en France*, dice á este propósito: «De tal suerte se ha quedado estacionario el profesorado en Francia, que es imposible hallar otra corporación que, en estos tiempos de general progreso, se

mantenga tan satisfecha en su camino trillado, rechace con tanta vanidad y altanería todo método extranjero y vea una revolución en el más insignificante cambio.»

Sin duda, hay, sobre todo (no únicamente) en París, hombres ilustres, cuyos talentos han logrado librarlos de esa atracción que la rutina no puede menos de ejercer á favor de una organización semejante: estos mantienen el honor de su patria, sus antiguas y gloriosas tradiciones y su participación en los progresos científicos. Pero son, como ha dicho con perfecta exactitud M. Alglave, «generales sin ejército», poco aceptos á sus sonrojados compañeros, y expuestos á tener que soportar el mejor día las reclamaciones de un ministro incapaz, tanto más satisfecho cuanto más obliga al Profesor á encerrarse en la vulgaridad reglamentaria, absteniéndose de explicar otra cosa que «las verdades conocidas», la «ciencia hecha»: esto es, mientras mejor comprime el desarrollo intelectual de su patria, dificulta su cooperación en la obra de la ciencia, degrada el nivel de los estudios y produce una generación académica más superficial é ignorante.

Enseñanzas así constituidas no pueden inspirar muy profundo interés á la nación. De aquí, no sólo las mezquinas dotaciones del Profesorado francés, en comparación de las que alcanzan sus colegas en Alemania, sobre todo cuando se trata de hombres de gran mérito; (1) sino, lo que es todavía más grave: la penuria de los medios consagrados en la República vecina á la enseñanza superior. No hay alemán á quien no sorprenda el hecho de que el Estado utilice los sobrantes de ciertas Facultades, aun cuando sea para aplicarlos á otras. ¿Quién á menos de ser ministro español podrá ver sin grave preocupación, ni sorpresa que, por ejemplo, la Facultad de Derecho de París produzca anualmente 800,000 francos, después de cubrir sus atenciones? El insigne profesor Claudio Bernard ha dicho que los laboratorios franceses son el «sepulcro de los sabios» que en ellos trabajan por la honra de su patria; Sainte Claire Déville, Dumas, P. Bert, Pouchet, Vacherot, Bréal, De Quatrefages, Lorain no cesan de lamentar la miseria con que su patria atiende á la enseñanza superior, que cuesta al Estado 100,000 francos, y en Alemania 12 millones; y M. Pasteur ha publicado el hecho increíble de un profesor, miembro de la Academia, que durante diez años ha carecido de mozo en su laboratorio, y se ha visto obligado á limpiar por sí mismo cuantos útiles ha manejado en aquel departamento, de donde han salido hermosos trabajos é interesantísimas aplicaciones para las industrias y la vida de su patria, cuyo bienestar ha aumentado á expensas de la suya.

Consecuencia del diverso sistema empleado en ambos pueblos es el distinto procedimiento que en ellos se aplica para tener verdaderas Universidades libres, ó más bien, y atendiendo á la significación real é interna que este problema envuelve, para llegar á emancipar la enseñanza de la tutela administrativa, constituyéndola como un orden independiente y propio. En Alemania, se viene desde antiguo considerando á las Universidades como centros á donde afluye toda la vida de la sociedad docente.

(1) Recientemente, la Universidad de Gotinga ha señalado á un profesor 22,000 francos de sueldo.

Los progresos se inician, no fuera y como por oposicion á la Universidad, sino desde ella, cuyas puertas tiene abiertas todo el que desea comunicar como profesor el fruto de sus indagaciones y estudios. Allí acude, como á una verdadera *alma mater*; y la rivalidad, que (por desgracia, no por fortuna, como suele decirse) en ocasiones nace entre los científicos, no se produce entre la Universidad y la cátedra libre, sino entre el Profesor ordinario y el privado (*privat-docens*), dentro ambos de la Universidad, de que son miembros. De aquí, que, para llegar á la emancipacion de la enseñanza superior, basta en Alemania ir libertando gradualmente sus instituciones, hoy ya muy poco sujetas á la direccion del Estado, y que en un tiempo quizá no lejano puede asegurarse obtendrán la plena soberanía que de derecho les corresponde.

Por el contrario, donde la accion del Estado mantiene á la Universidad en la *saludable* impotencia de una insoportable medianía; donde la ha divorciado de los adelantos científicos y de las necesidades de la sociedad; donde la ha cerrado herméticamente al acceso de toda innovacion, ó la ha sacrificado á un partido religioso, político ó aun científico, los progresos, las tendencias, los principios, los hombres que no caben en las instituciones oficiales, reclaman con insistencia que se les permita á lo menos fundar otras donde se profesen las doctrinas proscritas, ó se abandone la rutina funesta, ó se goce de mayor libertad para una enseñanza sólida y fecunda.

Grave daño viene de aquí á la sociedad y á la ciencia, cuyas fuerzas vivas se disgregan en instituciones rivales, en vez de aunarse en organismos vigorosos, de espíritu mas amplio y agenos á todo sentido exclusivista: con tanta mayor razon, cuanto que en los pueblos donde tal acontece no puede haber un personal muy numeroso como se requiere, ni medios y elementos bastantes para multiplicar esta clase de centros. Pero ¿qué otro camino queda para suplir los vicios de una enseñanza mal organizada? ¿Quién querrá en Alemania fundar una Universidad libre? Por el contrario, en Francia, la ruinosa situacion de las Facultades ha traído la nueva ley de libertad de la enseñanza superior, en la cual se ha intentado satisfacer con poco acierto á una necesidad imperiosa.

Pocas líneas, despues de lo que antecede, son menester para definir el orden de cosas por que en España se rigen los estudios superiores. Entre nosotros, el carácter de dichos estudios es exclusivamente profesional y elemental, asi en los de Derecho, Medicina, Farmacia, Arquitectura, y demás, como en los de Filosofía y Letras, y de Ciencias exactas, físicas y naturales. El sistema francés, que en general ha presidido á toda la reforma de nuestra enseñanza, también reina en este punto, aunque con una diferencia radical, y que no nos favorece grandemente, á saber: que carecemos de las instituciones que en Francia suplen la insuficiencia de las Facultades y Escuelas especiales, y se hallan consagradas á la pura indagacion científica. Los estudios del Doctorado en las Facultades, á los cuales la ley de 1857, con mejor deseo que inteligencia práctica del asunto, pretendió dar cierto carácter más libre, no han podido salir de la línea general de los restantes estudios superiores, á causa de su escasisimo número, incapaz de formar por sí tradiciones severas que constituyesen su carácter, y de re-

sistir por consiguiente á la enorme presion de los restantes órdenes.

No ha mucho, en 1873, á fin de poner á esta situacion el término que reclamaba, despues de diez y seis años de estancamiento, en que nada se habia hecho ni casi intentado, y menos en general, por elevar el nivel de los estudios superiores, un ministro y un Director de Instrucción pública, cuyos nombres vivirán algun dia en la memoria agradecida de cuantos se interesan por nuestros adelantos, comenzaron á publicar decretos, reorganizando la enseñanza superior, así como la secundaria, que habia, no ya quedado rezagada, sino retrocedido hasta ser inferior en muchos puntos á la que establecieron los decretos de 1845 y 1847, sin que en *veintiseis años* se hubiese cuidado nadie de sus progresos. Las disposiciones de los señores Chao y Uña, mal recibidas (como era de esperar) por gran número de profesores, quedaron á poco sin efecto; pero bien puede asegurarse que serán la base de todo cuanto en esta materia se hará algun dia. En ellas se optaba por el sistema alemán, en lo concerniente á las Facultades de Filosofía y de Ciencias, únicas á que la premura del tiempo consintió se extendiese la bien meditada reforma, y que se dividian en cinco, con los nombres de Filosofía, Letras, Matemáticas, Física y Química é Historia Natural, constituyéndose con el carácter amplio y con los medios que la índole de estudios verdaderamente científicos requiere. Y, como una novedad de esta naturaleza exige un profesorado apto para interpretarla y bien impuesto en el estado actual de la ciencia y en los medios de cooperar á su desenvolvimiento, hay quien cree que esta reforma se habria completado, no sólo con la de los restantes estudios de todas clases, sino con el establecimiento de un centro donde hubiese podido acelerarse la preparacion de un personal adecuado, hasta tanto que la elevacion del nivel científico en las enseñanzas reorganizadas hiciese inútil, por sus progresos, esta especie de campo de aclimatacion. ¿Durará aún mucho el aplazamiento?

Despues de estas consideraciones generales, procuremos ahora dar una somera idea de los principales institutos de enseñanza superior en Europa, esto es, de los que se hallan consagrados á la más amplia y libre investigacion y comunicacion de la ciencia.

FRANCISCO GINER.

UNIVERSIDAD HOPKINS

EN

BALTIMORE (ESTADOS-UNIDOS.)

Trascribimos á continuacion la noticia que hallamos en la *Revista científica* de Paris, acerca de la fundacion, en Baltimore, de una Universidad erigida con el donativo de un ciudadano que hace poco ha dejado de existir en aquella gran republica. Ciertamente que si el hecho es digno de todo encomio y por aquí de admiracion, no es cosa que maraville tratándose de un pueblo donde tan frecuentes son los donativos de esta naturaleza. De semejante modo se fundó el magnífico Colegio Vassar, destinado á la cultura superior de la mujer, y otros mu-

chos que en este momento no recordamos: todo el mundo sabe que hay año en el que los donativos extraordinarios para las atenciones de 32 Colegios superiores, han excedido de **SESENTA Y DOS MILLONES** de reales.

Por lo demás, tiene razón la *Revista científica*: es hoy oportuno, muy oportuno llamar la atención del país sobre la manera y el sentido con que se instituye esa nueva Universidad en Baltimore, ahora que los ultramontanos tanto se mueven en Francia y se aprovechan, como los de por acá, de la libertad de enseñanza, para todo aquello que cuadra á sus miras é intereses.

He aquí ahora la noticia á que nos referimos:

«El desenvolvimiento de la enseñanza superior está á la orden del día en todos los países; pero no en todas partes se atiende de la misma manera, ni tiene el mismo fin. Desde el momento en que el clero de Francia se agita para crear Universidades católicas, no deja de tener interés el referir lo que se hace en Baltimore para organizar la *Universidad Hopkins*. Este establecimiento, que se abrirá en 1876, se compone de tres partes: la Universidad propiamente dicha, la Escuela de medicina y un Hospital, partes que aun que distintas, no formarán, sin embargo, más que un todo.

«El fundador, M. Jones Hopkins murió en el año último, dejando para dicho objeto una suma evaluada en más de 15 millones de francos, y nombrados para la ejecución de su última voluntad, tres grupos de nueve testamentarios, de los que el primero está encargado de la Universidad, el segundo de la Escuela de Medicina y el tercero del Hospital. Estos testamentarios tienen la mayor libertad de acción; sin embargo, el testador ha ordenado formalmente que se adopten medidas á fin de que la política, y sobre todo la religión, sean severamente excluidas de todas las partes de la enseñanza.

«Los testamentarios se han entendido hace algunos meses para nombrar Rector de la Universidad á M. Henry Gillman, á la sazón presidente de la de San Francisco.

«Habiendo aceptado M. Gillman tan bella misión, ha venido inmediatamente á Europa para informarse del estado de las Universidades de Inglaterra, de Francia, de Alemania, etc. etc.

«A su vuelta á América se abrirán los cursos de Ciencias y de Derecho en un local provisional, pues la Universidad definitiva no se construirá hasta que estén organizados todos los cursos, pues sólo entonces podrá tenerse una idea bien exacta, así de las necesidades reales de la enseñanza como de la manera de conciliarlas.

«El diario inglés *The Nature* nos dice en uno de sus últimos números, que M. Henry Gillman se encuentra actualmente (30 Octubre 75) en Londres, después de haber recorrido por primera vez las principales ciudades científicas del continente. No cuenta todavía más que un Profesor, M. H-A. Rouland, joven físico inglés que ya se ha dado á conocer por sus trabajos sobre el magnetismo, y que se encargará del curso de Física matemática.

«La adquisición del cuerpo de Profesores no dejará de ofrecer algunas dificultades, pues M. Gillman no busca solamente el talento de exposición, que por más que sea necesario es, sin embargo, secundario en sus propósitos. Las instrucciones de la fundación le ordenan hacerse de hombres que en su carrera científica hayan dado

pruebas de un espíritu verdaderamente de iniciativa. En efecto, no limitándose á enseñar y á dirigir las lecciones que hayan recibido, podrán inculcar en sus alumnos un verdadero amor por las indagaciones científicas.

«El fin de la Universidad de Baltimore es, en efecto, servir al progreso de la ciencia y no adiestrar «brillantes papagayos» capaces de pasarse con una bola blanca cada uno de sus exámenes. No es de una fábrica de bachilleres, de licenciados ni aun de Doctores de lo que M. Jones Hopkins quiso dotar á su patria, sino de una institución digna de un pueblo libre; en una palabra, su intención ha sido la de erigir un verdadero santuario al libre pensamiento.»

REVISTA EXTRANJERA.

FRANCIA.—Las Universidades libres y la propaganda ultramontana.

Como en el número 3.º de esta REVISTA ofrecimos, vamos á dar á conocer el movimiento que se ha producido en la vecina república, con motivo de la ley sobre libertad de la enseñanza superior. Cada día que pasa nos anuncian los periódicos la fundación de nuevas Universidades libres, en su mayoría clericales, y nuevas reuniones celebradas por los ultramontanos que con los respectivos diocesanos á la cabeza, están dando ahora muestras de una actividad febril, para aprovecharse del principio de la libertad de enseñanza, en otros tiempos y en otras partes, tan combatido por ellos.

No es fácil determinar *á priori* hasta donde llegará esta especie de vértigo que por crear nuevas Facultades se ha apoderado de los ultramontanos franceses, ni hasta qué punto podrá convenir á aquella nación que dichos centros de enseñanza se multipliquen tanto, llamando así hacia una determinada dirección de la vida, una gran parte de las fuerzas vivas del país que pudieran ser más provechosas aplicadas á otras esferas de la actividad nacional.

Las Universidades clericales se organizan en los diversos departamentos de Francia con más rapidez de lo que en un principio se creyera. Paris, Lille, Lyon, Tolosa, Poitiers, Angers, Cambrai y otros puntos se apresuran á responder al llamamiento de sus diocesanos, y organizan como por ensalmo Universidades ó Facultades católicas, como en contraposición á las que sostiene el Estado. Se leen Breves del Papa aprobando y autorizando las enseñanzas de estas Escuelas, y el espíritu de propaganda católica toma cada día mayores vuelos, llegando algunos obispos á plantear cuestiones como las que ha propuesto el de Namur al clero de su diócesis, que son como sigue: «1.ª el párroco que no se ocupa de ninguna manera en preparar buenas elecciones en su parroquia, ¿comete un pecado y qué gravedad tiene este? 2.ª ¿Debe tratar de las obligaciones de los ciudadanos á este respecto en el catecismo ó en el sermón, ó bien es preferible que hable de ello solamente en el confesionario? 3.ª ¿De qué manera tratará de este asunto en el catecismo ó en el sermón? 4.ª ¿Está obligado un confesor á preguntar á sus penitentes por lo que tengan intención de votar? 5.ª ¿Debe ocuparse de

este grave asunto en el último momento y cuando esté ya próximo el escrutinio, ó debe hacerlo antes para solicitar el favor de los electores? 6.ª ¿Cuáles son los mejores medios que deben emplearse para obtener este favor?»

Hasta que punto el celo religioso pueda autorizar las proposiciones hechas á su clero por el reverendo Obispo de Namur, puede decirlo el buen juicio de los lectores, á quienes por muy católicos que supongamos, no queremos hacerles la ofensa de creer que ven con buenos ojos que así se confundan la religion y la política, las elecciones y el confesonario.

Como era consiguiente, semejante desbordamiento empieza á preocupar á los poderes públicos y, sobre todo, á la Universidad laica. Con el objeto de tratar de estas cuestiones, sin duda, han debido reunirse uno de estos días en el Ministerio de Instrucción pública todos los Decanos de las Facultades del Estado; se añaden nuevas cátedras á estas, sobre todo á las de ciencias naturales y matemáticas; se autorizan por las mismas, particularmente en la de Medicina, cursos de enseñanzas libres, pero laicas, y se solicita que los Decanos sean nombrados á propuesta de la asamblea de Profesores. Por su parte, los diputados de la izquierda preparan una proposición que tiende á modificar la manera de ser del Consejo superior de Instrucción pública, y muy particularmente á excluir de él á los Obispos que formen parte de los comités directivos de las Universidades católicas.

Los órganos genuinos de estas, como si dijésemos, las *Gacetas* de las Escuelas ultramontanas son los respectivos semanarios eclesiásticos, á los cuales debemos preciosas noticias acerca de la organización de esos centros, de las reuniones que para su creación, sosten y fomento se celebran, y de los recursos y medios de que al efecto se valen los clericales.

A la *Semaine religieuse* de Arras debemos todo cuanto podemos apetecer acerca de la Universidad clerical de Lille, que comprenderá, hasta nueva orden, tres facultades completas (Medicina, Letras y Derecho), y llevará el nombre de *Institut catholique*. Su objeto será el de crear, según dice dicho periódico, «un vasto foco de luz, el centro de un gran movimiento católico», cuyos profesores tendrán, por una parte, «el espíritu libre de todas las falsas tendencias rechazadas por los obispos», y donde los alumnos serán preparados á los grados según «el espíritu católico» y serán desviados así de los daños á los cuales pudieran estar expuestos en otras partes;» es decir, en las facultades del Estado, á las que se contraponen en la concurrencia, como adversarias y enemigas, las llamadas católicas.

Después de reseñar los recursos con que cuenta la nueva Universidad, debidos todos al celo ferviente del clero, alto y bajo, la *Semaine religieuse* de Arras da las reglas de conducta á los católicos, reglas que son la base de organización y la expresión más fiel del pensamiento á que obedece la Universidad de Lille. Hélas aquí:

«Es preciso, dice el periódico en cuestión, reconciliar la Francia con Dios, ó como se ha dicho, reintegrar á Dios en sus derechos y á la Francia

en sus deberes. Citaremos algunas de las condiciones *sine quibus non* de esta reconciliación.—A fin de que el Estado vuelva á lo que debe ser y lo que es por su institución misma, el ministro de Dios para el bien, *ministere Dei in bonum*, es preciso: 1.º Desterrar para siempre de la Constitución eso que neciamente se llaman los principios del 89. Falsificación revolucionaria de los principios sociales del cristianismo, esos pretendidos principios, destrucción de toda gerarquía, son el trastorno radical de la sociedad; 2.º Sustituirlos en cuadro por los principios católicos, conservadores de la gerarquía social y fuente única de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad verdaderas; 3.º Restablecer legalmente los tres grandes cuerpos del Estado, bases sólidas de la antigua monarquía francesa, á fin de tener la representación verdadera de todas las fuerzas vivas de la nación, y suprimir así el sufragio universal; 4.º Borrar el ateísmo del Código, cesando de poner todas las religiones bajo el mismo pié de igualdad; 5.º Suprimir el matrimonio civil; 6.º Hacer cesar la profanación del domingo; 7.º Dejar á la Iglesia su plena libertad de acción y reconocerle todos los derechos de una persona civil é independiente; 8.º Descentralizar el Gobierno llevando fuera de París la residencia del poder; 9.º Descentralizar la administración restableciendo las antiguas provincias con sus franquicias; 10.º Descentralizar la instrucción restableciendo las veinte Universidades de otros tiempos; 11.º Restablecer en toda su plenitud la autoridad paternal dándole el pleno poder de testar y declarando que los padres de familia, por rango de edad, formarán solos y de derecho, el consejo municipal de cada comun; 12.º Proscribir las sociedades secretas; 13.º Reprimir sin piedad la licencia de la prensa; *En una palabra, deshacer en toda la línea la obra de la revolución.*»

Por el programa político que precede, dado por un periódico religioso y oficial del clero, pueden comprender los lectores á dónde van los fundadores de las Universidades libres, los que á todas horas están diciéndonos que no quieren juntar la religion y la política. Si los poderes públicos de Francia se alarman, si detrás de esa propaganda religiosa ven algo más cuya realización tratan de impedir, ¿á quien deberán echar la culpa los católicos franceses?

Después de lo dicho, fácil es colegir el objeto de las demás Universidades ultramontanas. Ya en el número 3.º digimos algo acerca de la de París, que debe abrirse el 5 de este mes, y que no se llamará libre como se había propuesto, sino *católica*. La de la diócesis de Cambrai, que se denomina *Instituto católico*, tiene ya abiertos sus cursos de la facultad de Derecho, hasta el doctorado inclusive, lo mismo que la *Facultad católica de Derecho* de Angers. También en Lyon debe estar funcionando otra *Universidad católica*, que se ha adelantado á la que se trata de crear con fondos de la municipalidad y con un carácter igual á las del Estado. Es de advertir que todas las facultades hasta ahora establecidas, no son más que los comienzos, pues á lo que los fundadores aspiran es á tener verdaderas Universidades. Si ahora no han hecho más, hartos han conseguido con no

perder tiempo y echar los cimientos de los edificios que se están levantando á la intransigencia ultramontana. En Tolosa se creará también otra universidad católica, que ha preparado el arzobispo Mgr. Després, que al efecto cuenta ya con el asentimiento de sus sufragáneos y con 400 000 francos: un eminente eclesiástico ha debido salir para Bélgica con el objeto de estudiar la organización de la Universidad de Lovaina, á la que debe amoldarse la proyectada por su eminencia: así lo dice la *Semaine catholique*, confirmando, en parte, las aseveraciones de la *Gacette du Languedoc*.

En cuanto á la Escuela libre de Derecho de Nantes «no es, como se había creído al principio, —dice la *Revue Scientifique*,— una creación del partido católico militante, sino que por el contrario, parece que tendrá, sino por objeto inmediato, al ménos por resultado necesario, que hacer abortar las tentativas del partido clerical sobre la enseñanza superior en Nantes. Ya un concilio devoto, presidido por el Obispo, ha debido tomar el partido de la impotencia y comprobar dolorosamente que no tiene nada que hacer en Nantes.» La Escuela en cuestión está subvencionada por la ciudad y no tiene tendencia alguna hostil á la Universidad, á la que no trata de hacer competencia: su fin es, en primer lugar, preparar para los exámenes á los jóvenes que obtienen autorización para no residir en el lugar de la Facultad, y en segundo, enseñar el derecho comercial á los que se dediquen á esta carrera. La Facultad de derecho de Nantes debió fundarse en 1870, no habiéndose hecho entonces por causa de los acontecimientos de la guerra, y su enseñanza parece que será *práctica ante todo*, por más que al aparecer su programa en el diario clerical de la ciudad, *L'Espérance du peuple*, hiciese creer que sería una «Escuela católica bien entendida.»

Tales son las noticias más interesantes que nos suministran los últimos periódicos recibidos de París; por ellas puede el lector formarse una idea bastante aproximada de los efectos producidos en la vecina república por la ley sobre libertad de enseñanza superior, y de la activa propaganda que con este motivo está haciendo en aquel país el ultramontanismo.

Continuaremos poniendo al corriente á nuestros lectores de este movimiento, que tiene una gran importancia y entraña enseñanzas provechosas.

P. DE ALCÁNTARA GARCÍA.

CRÓNICA BIBLIOGRÁFICA.

Histoire du Panthéisme populaire au moyen age et au seizième siècle, par Auguste Juadt.—Paris.—1875.

Al aparecer el Cristianismo muere la sociedad pagana; pero su cultura revive más tarde y aporta á la obra común de la catolicización de los pueblos bárbaros, elementos fecundos en su desarrollo. Teniendo que luchar contra las herejías, necesitaron los cristianos apropiarse el método dialéctico de la antigua filosofía. De la unión de este método con las aspiraciones dogmáticas de la nueva

sociedad nace la escolástica, sin que por tal motivo deje de existir la Metafísica griega, que produce grandiosos sistemas filosóficos á la par que una larga serie de sectas populares y panteístas, que si comienzan con los gnósticos y con las hipóstasis alejandrinas se extienden, quizá sufriendo modificaciones accidentales y de forma más que de esencia, hasta nuestros mismos días. Para estudiar todas estas sectas como principios formales de especulaciones heterodoxas, originarias de la filosofía alejandrina, ha escrito Mr. Juadt su obra, que es un conjunto curioso de erudición y buen juicio, al cual acompañan documentos justificativos de la existencia de dichas sectas en la Edad Media y en el siglo décimo sexto.

Estudios sobre Sistemas penitenciarios. Lecciones pronunciadas en el Ateneo de Madrid, por D. Francisco Lastres.—Madrid. Lib. de A. Duran, 1875.—Imp. de Enr. Vicente.—Un vol. en 8.º de 236 pág.—Se vende en las principales librerías de Madrid y provincias.

A este movimiento, digno de la mayor consideración de parte de los espíritus reflexivos, que felizmente se observa en la actualidad en favor de los estudios graves, ya en el orden filosófico, ya en el jurídico y social, ha venido á contribuir, y con provecho, sin duda, la publicación de las Lecciones sobre Sistemas penitenciarios, del inteligente joven D. Francisco Lastres. Justo es que nuestro autor se conduela del lastimoso estado en que nuestra España se encuentra en cuanto al establecimiento de centros de verdadera corrección para los culpables; justo es que censure nuestros inmundos presidios y nuestros pseudo-correccionales; que deplora el abandono de nuestros gobiernos y la falta de iniciativa individual, para corregir males tan inveterados como los que en este punto nos presentan al mundo siendo una excepción odiosa ante las naciones civilizadas; pero no ménos justo será, entre tanto, que los interesados en semejantes progresos sociales abramos nuestro espíritu á la esperanza y saludemos con júbilo una época en que la juventud estudiosa, á que pertenece el Señor Lastres, nos ofrece á cada paso con sus trabajos y su propaganda, la seguridad de que nuestros males no tardarán en desaparecer mas ó ménos radicalmente, pues que uno y otro día hay quien ofrezca su remedio á esta sociedad enferma. Nada resiste á la propaganda sincera y sostenida de las buenas ideas, y de ello fuera inútil aducir ejemplos á propósito de la que sirve de tema á las Lecciones del Sr. Lastres, porque en estos los hallará el lector de elocuencia conmovedora. Por tanto, limitémonos á excitar los sentimientos generosos de nuestra juventud, para que persevere en el sostenimiento y propagación de la reforma y para que asocie sus esfuerzos á los de esos escritores que la han iniciado con tanta decisión como fortuna; y pronto, muy pronto no tendremos que avergonzarnos de nuestra falta de representación en Congresos internacionales tan importantes como el penitenciario de Londres, ni, lo que es más importante aún, de que nuestra España carezca por completo de instituciones correccionales, inspiradas en el santo fin de mejorar el corazón del culpable, ilustrando su inteligencia y redimiéndolo, en una palabra, para la sociedad.

A este fin tienden precisamente las lecciones del Sr. Lastres, no tanto por el procedimiento que pudieramos llamar doctrinal, cuanto por el de la experiencia y la historia, sin que en su obra falten, como á modo de elemento crítico para sus juicios, reflexiones estimables, en las que se revela que esos mismos juicios del autor se derivan, sino de un sistema completo, de cierto conocimiento de la doctrina que más terreno gana hoy en el ánimo de los pensadores, con aplicación al derecho penal y sus instituciones relativas.

La obra del Sr. Lastres tiene, por esto, la ventaja de ser una obra verdaderamente popular y de hallarse al alcance de todas las inteligencias. El hombre ménos culto se persuadirá con su mera lectura de las ventajas que entrañan los nuevos sistemas penitenciarios sobre los antiguos; de los vicios que en estos produce la falsa idea de la pena arraigada en los códigos, en las leyes procesales y en las preocupaciones de la sociedad, y de los felices resultados que las reformas han producido donde quiera que se han llevado á cabo, con el espíritu de amplia tolerancia humana y de severa y sana justicia que ha inspirado á todos los reformadores, cuya historia hace el Sr. Lastres con verdadero amor.

En las diez lecciones que componen su libro, trata el Sr. Lastres de las teorías sobre la pena; hace una reseña de nuestra legislación carcelaria; expone las medidas que deben adoptarse para el planteamiento del sistema penitenciario; otra de los edificios carcelarios segun los diferentes sistemas conocidos; otro del personal correspondiente á este servicio; un exámen del régimen penitenciario segun lo han entendido y practicado los principales reformadores en los diferentes sistemas que hasta aquí se han disputado el triunfo en tan honrosa lid; otro de las casas de corrección para jóvenes de uno y otro sexo; y termina dando á conocer la organización de los trabajos del Congreso internacional de Londres, y declarándose defensor de la abolición de la pena de muerte, consecuencia natural del sentido jurídico que domina en toda la obra.

Si esta noticia que damos, para que el lector conozca la materia y la importancia general del libro que la motiva, no debiera ser tan breve, algo más diríamos sobre las lecciones del Sr. Lastres; pero no fuera justo que dejáramos de hacer notar la contradicción en que el autor incurre condenando en su lección 4.^a el Jurado para los delitos comunes (exageradamente impresionado, sin duda, por el ensayo hecho en nuestro país, sobre el cual, no obstante, habría mucho que hablar antes de condenarlo), y aplaudiendo sin reserva alguna, la aplicación que de él se hace, con tan lisongero éxito, por los niños en la casa de refugio de Boston, segun lo verifica en la lección 9.^a, en la que no solamente reconoce al ciudadano el derecho de juzgar á los demás, sino que recomienda el ejercicio de este derecho desde la niñez, considerándolo como fuente de virtudes sociales. Pero ni este lunar ni otros que pudieran señalarse en el trabajo del Sr. Lastres, destruyen el mérito que nos complacemos en reconocer y hemos atribuido al libro del joven escritor, de cuya aplicación y claro entendimiento podemos esperar mayores pruebas.

La Sociología y la fórmula del Derecho—Discurso leído en la sesión inaugural del Ateneo de Valencia el día 5 de Noviembre de 1875, por el socio D. Eduardo Perez Pujol.—Un folleto de 26 paginas.—Valencia, Imprenta de Ramon Ortega, 1875

Verdaderamente notable es el discurso pronunciado en el Ateneo de Valencia por el ilustrado catedrático de aquella Universidad, D. Eduardo Perez Pujol. Muéstrase en él abundante erudición y copia de sazónada doctrina, y descúbrese que su autor sigue con provechosa atención las corrientes del pensamiento moderno. Ciertamente que no quedan resueltos en este discurso todos los problemas que en él se exponen; pero al cabo se plantean con claridad y método, y aun para muchos de ellos se indican soluciones, quizá más generosas que prácticas, pero dignas de meditación y exámen.

Pertenece el autor á esa familia de pensadores espiritualistas que aspiran á recoger las tradiciones de Platon, San Agustín, Descartes, Rossuet y Leibnitz, enlazándolas estrechamente con el dogma cristiano y relacionándolas también con las enseñanzas de la moderna filosofía, tarea noble y generosa, sin duda, pero que engendra necesariamente un verdadero eclecticismo. No preocupan grandemente al Sr. Perez Pujol las recientes direcciones de la ciencia en sentido positivista y crítico, aunque dá señales de no desconocerlas, y con seguro paso camina por la senda espiritualista, asentando afirmaciones consoladoras y grandiosas, pero ante las cuales la ciencia tiene que hacer pocas reservas. De esta manera procede á desentrañar el concepto de la filosofía y de cada una de sus ramas, fijándose muy particularmente en la noción del derecho y del Estado, y dejándose guiar en todas estas investigaciones por la doctrina de Krause.

La doctrina jurídica de Krause es quizá la parte más notable y acertada de sus enseñanzas. Krause ha prestado un gran servicio á la ciencia del Derecho, llenando el vacío que dejó en él la concepción, demasiado subjetiva y formal, de Kant, y dando al Derecho contenido y finalidad. Pero el sentido panteista que en Krause domina, hubo de llevarle, al establecer su concepto del Derecho, á poner en grave peligro la libertad del hombre, no estableciendo la separación entre lo moral y lo jurídico con la precisión necesaria y extendiendo más allá de lo justo las atribuciones del Estado. El señor Perez Pujol ha comprendido este peligro y procura evitarlo, dando un sesgo individualista al final de su discurso; pero la base de que parte lleva necesariamente á tales consecuencias, y de aquí la indecisión y vaguedad que en esta parte de su trabajo se advierte.

Así dice el Sr. Perez Pujol: «No hacer mal, hacer el bien prometido: hé ahí las dos condiciones sociales y voluntarias del fin humano: hé ahí la fórmula del Derecho.»

Perfectamente, mientras no se trata de fuerza coactiva, de derecho externo; pero cuando á esto se llega, cuando nos hallamos con una institución encargada de hacer efectivo y garantizar el Derecho, nos sale al paso esta cuestión gravísima, verdadero nudo gordiano de toda filosofía del Derecho, á saber: ¿Cuál es el mal que ha de prohibir y el bien prometido cuyo cumplimiento ha de exigir el Derecho? ¿Dónde empieza la acción externa y coac-

tiva del Estado? ¿Qué límites separan á lo moral de lo jurídico?

Las fórmulas vagas, las generalidades á que se entrega el Sr. Perez Pujol al tratar esta cuestion distan mucho de suministrar luz para resolverla. El Sr. Perez Pujol debe comprenderlo así y considerarse obligado á plantear en un nuevo trabajo la solucion del problema que deja pendiente.

El teatro hispano-lusitano en el siglo XIX.—Apuntes críticos por G. Calvo Asencio.—Un volumen en 4.º de 284 páginas.—Madrid, Imprenta de los Sres. Rojas.

Dar una idea del estado del teatro contemporáneo en España y Portugal ha sido el fin que se ha propuesto en esta obra el Sr. Calvo Asencio. Ocupase en ella de los dramaticos españoles Martinez de la Rosa, Duque de Rivas, Gil y Zarate, Garcia Gutierrez, Hartzenbusch, Zorrilla, Escurra, Diaz, Fernandez y Gonzalez, Breton de los Herreros, Rodriguez Rubi, Eguilaz, Larra (D. Luis) Serra, Vega, Florentino Sanz, Ayala y Tamayo, y de los portugueses Almeida, Garrett, Castilho, Mendes Leal, Latino Coelho, Castello Branco, Biesler, Piubeiro Chagas y Costa Caseaes.

De desear hubiera sido que el Sr. Calvo Asencio diera mas estension y profundidad á su obra, y en la clasificacion de autores y producciones no incurriera en ciertos errores y omisiones, como lo fuera tambien que la pasion política no extraviara en ocasiones su juicio y diera á algunos trozos de su libro un carácter y un tono impropios de un trabajo crítico; pero salvos estos lunares, el libro del señor Calvo Asencio es muy apreciable, sobre todo en la parte que se refiere al teatro portugues y que va precedida de un bien pensado estudio sobre la literatura portuguesa.

Biblioteca de la mujer.—Obras de instruccion recreativa para la adolescencia.—Barcelona,—Bastinos, editores.—1875.

Con este titulo y en elegante y muy esmerado forma, han empezado á publicar una interesante Biblioteca los Sres. Bastinos, de Barcelona, tan conocidos por los muchos trabajos editoriales que respecto de primera enseñanza, han salido de su acreditada casa.

Pero es necesario reflexionar para comprender toda la importancia que tiene una biblioteca como esta en que nos ocupamos cuyo objeto es «preparar á la niña para que sea verdaderamente mujer, guiar sus pasos desde que sale de la escuela hasta que entra á regir una casa, ilustrar su inteligencia y cultivar sus sentimientos, amaestrarla, en fin, en todo lo que constituye la virtud y el encanto de la mujer.» Mas por lo mismo que el intento es vasto exige su realizacion tino especial y gran dosis de tacto; porque pudiera muy bien suceder que en la eleccion de las obras se cayese en algun extremo que perjudicára al pensamiento. Los Sres. Bastinos tratan, por lo que se ve, de evitar este escollo, si bien no creemos que se hallen muy lejos de tropezar en el si no se desvian algo del camino emprendido.

He aquí ahora las obras que van publicadas de la *Biblioteca de la mujer*:

INFLUENCIA DEL CRISTIANISMO EN LA MUJER (92 páginas), por el Rdo. D. Eduardo Maria Vilarrasa. En ella se preceptua lo que segun el autor, constituye la dignidad, la educacion, la fé y la economia de la mujer, segun el Cristianismo.

GUIA DE SEÑORITAS EN EL GRAN MUNDO, (80 páginas), por D. José de Manjarrés, que ha tratado de suministrar á las jóvenes en su libro un tratado de urbanidad social y moral, pero con aplicacion á las hijas de las familias pudientes.

LOS DEBERES MATERNALES (164 páginas), por doña Pilar Pascual de Sanjuan, es la última de las obras de esta Biblioteca, y en nuestro concepto la de mayor y mas general aplicacion, puesto que constituye un tratadito sobre preceptos de educacion que, salvo algunos que conceptuamos errores, puede servir de guia práctica á las madres de familia para la educacion de sus hijos.

Los tres libros dichos forman tres bonitos tomos en 8.º, de impresion esmerada y sencilla y bonita encuadernacion, revelando el gusto que, por punto general, distingue á los activos é inteligentes editores Sres. Bastinos.

NOTICIAS CIENTÍFICAS Y CURIOSAS.

REMEDIO PARA LAS QUEMADURAS.—Segun afirma el *Scientific American* del 24 de Julio y copia *Les Mondes* del 7 de Octubre, el remedio eficaz que debe emplearse para curar una quemadura de superficie considerable, es el ácido salícico. Este cuerpo se usa en estado de emulsion con aceite de oliva, en proporciones de una parte del ácido por diez y seis de aceite, extendiéndola sobre la llaga como se extiende la pintura. Produce en un principio una sensacion de picor que desaparece á las pocas veces de usarlo.

*
* *

REMEDIO CONTRA LA VIRUELA.—El Doctor Kömieg, de Steinberg, aconseja que se rocíe con agua fria varias veces por dia, al enfermo atacado de la viruela en un principio. Desde este momento hasta que comienzan á formalizarse las pustulas, conviene emplear el agua á 10 grados, elevándola despues hasta 28; recomienda además que el enfermo tome tres veces al dia un baño templado de 15 á 20 minutos de duracion. Numerosos casos cita el propinante en los que, bajo la influencia de esta medicacion, disminuyeron la fiebre, la calafalgia y los dolores lumbares, y la supuracion fué casi totalmente suprimida. Muchos enfermos se han salvado con este método que evita tambien las cicatrices que desfiguran para siempre las fisonomias.

*
* *

EL TUNEL SUBMARINO DE LA MANCHA.—Continúan los trabajos de exploracion con la son-

da encaminados á la construcción del tunel que habrá de poner en mútuo é inmediato comercio la Inglaterra y la Francia. Cerca de las costas Inglesas se verifican hoy los estudios. El buque que conduce la comisión toca en Douvres, Calais ó Boulogne, y vuelve al día siguiente á emprender sus viajes para el fin indicado. Los ingenieros Larousse y Lavalleyé están muy satisfechos de los resultados obtenidos hasta ahora; ningún hecho ha surgido que contradiga lo que se había previsto respecto á la profundidades del estrecho.

El mismo éxito han obtenido los geólogos, en cuanto á la naturaleza del fondo del mar y las capas diversas que lo constituyen. Los trabajos de los ingenieros no podrán estar concluidos hasta fin de año, por causa de la estación que avanza y hará imposibles frecuentemente los estudios de sondaje.

*
* *

ARBOL GIGANTESCO.—En las orillas de Johstoue, en Australia, han hallado los exploradores un árbol que sobrepuja en tamaño á los gigantes de California y Victoria. A tres pies de la tierra mide una circunferencia de 159 pies; y 56 de estos donde ya se desprenden ramas enormes, todavía conserva una circunferencia de 80. Aun cuando estas cifras sean algo exageradas no queda duda que el árbol en cuestión es uno de los mayores, el mayor tal vez, de los que se conocen en el día. Los gigantes en *Eucalytus* de Australia y los *Wellingtonies* de California, se convierten en pigmeos respecto de este nuevo Nestor de la vegetación. Sería curioso saber los años que cuenta este gigante.

*
* *

NUEVAS ENSEÑANZAS.—En la Universidad de Praga (Bohemia) acaba de establecerse una escuela normal (*Seminario*) para el estudio de las lenguas y las literaturas francesa é inglesa. Se ha establecido, además, una cátedra para el estudio histórico del francés y de las lenguas que con él se relacionan y otra para el estudio práctico de ese mismo idioma: también la enseñanza del inglés se divide en dos partes.

*
* *

NUEVOS PLANETAS.—En los días 21 de Setiembre y 19 de Octubre últimos se han descubierto dos nuevos planetas; el primero, que corresponde á la 13.^a magnitud, por M. Perrotin, en Tolosa; y el segundo, por M. Watson en Ann—Arbor: este último había sido observado ya en Marsella, por M. Borrelly, en Düsseldorf, por M. Luther, y en París, por M. M. Henry. Estos nuevos planetas hacen los núm. 149 y 150 respecti-

vamente por el orden de las fechas en que han sido descubiertos.

*
* *

M. Le Venier ha anunciado á la Academia de ciencia de París el descubrimiento de dos nuevos pequeños planetas en el observatorio de dicha ciudad por M. M. Paul Prosper Henry. El planeta 151 ha sido descubierto el 2 de Noviembre último á las once por Henry, y es de la décima segunda magnitud. El 152, que corresponde á la misma magnitud, ha sido descubierto por el citado Prosper Enry el 6 de dicho mes á las ocho de la noche. Mientras que se hacían estos descubrimientos en el observatorio de París, en el de Polo se hacían otros también de dos pequeños planetas, de modo que el núm. de estos es al presente de 154.

*
* *

PRESUPUESTO DE LA INSTRUCCION PÚBLICA DE PARÍS.—M. Harant en su memoria al Consejo municipal de París sobre la instrucción pública ha dado incesantes detalles acerca de lo que gasta aquella ciudad en la primera y segunda enseñanza.—Segun dicha memoria, el presupuesto del colegio de Rollin es de 489,887 francos y el de Chaptal de 924,295. El de la enseñanza primaria propiamente dicha asciende á 7.789,956 francos; esta se dá en 240 escuelas laicas y 142 congregacionistas, haciendo un tal de 382 escuelas que reciben 90,665 alumnos. El total del presupuesto destinado por la villa de París á la Instrucción pública era en 1869 de 6 241,651 francos y se elevará en 1876 á 9.667,778 francos. Por más que esta cifra represente un gran progreso, M. Harant observa que la administración no debe considerar que ha llegado al fin de sus esfuerzos, pues si la dotación del servicio de la enseñanza es de 10 millones, en cifras redondas, para una capital como París que tiene una población de 2 millones de habitantes, Nueva-York que solo tiene un millón de estos emplea en el mismo servicio la cantidad de 20 millones.

*
* *

DIMENSIONES DEL SOL Y DISTANCIAS QUE DE ÉL NOS SEPARAN.—Un tren de ferro-carril que anduviese 40 kilómetros por hora, tardaría en llegar desde la tierra al sol 352 años, mientras que para llegar á la luna solo emplearía once meses. Si fuese posible que el mismo tren llevando igual velocidad pudiera atravesar la masa del sol, tardaría más de año y medio en llegar al centro y cerca de tres años y cuarto en el opuesto lado: una vuelta alrededor del mismo astro le costaría al tren

en cuestión diez años y un octavo, siempre marchando con la velocidad mencionada.— Ese mismo tren con esta velocidad emplearía cinco días y medio en llegar al centro de la tierra, once en atravesarla de parte á parte y treinta y siete en dar una vuelta á su alrededor, no teniendo los rails solución de continuidad.

*
* *

IGLESIA DE PAPEL.—Existe actualmente en Bergan (Noruega) una iglesia de papel que puede contener unas mil personas. Por el interior tiene la forma circular, y por el exterior la octogonal. Los relieves exteriores y las estatuas que decoran el interior, la bóveda del edificio, la teja los capiteles corintios, todo es pasta de papel que se hizo impermeable sumergiéndola en una solución de cal viva, suero de leche y clara de huevo.

Hasta hoy, este es sin duda el más osado empleo que se ha hecho del papel, si bien no puede causar gran sorpresa, pues que la expresada sustancia se usa hoy muy comúnmente en la decoración.

MISCELÁNEA.

Dice nuestro estimado colega *La Idea* que empiezan á sentirse las consecuencias de haber reformado el cuadro de las enseñanzas de la Escuela de Arquitectura, según habrán visto los lectores en nuestro número anterior. Parece que los alumnos de dicha Escuela se lamentan de que se les haga estudiar á última hora lo que no les alcanza por no haber formado nunca parte de su carrera. Si el hecho fuese cierto, como no lo dudamos, y si resultase además que para cada Escuela de Arquitectura rige en España un cuadro distinto de enseñanza, nos parecería mucho más grave el hecho, que ya hemos censurado, de no haberse dado publicidad en la *Gaceta* á dicha reforma.

*
* *

Continúa en el Consejo de Instrucción pública el Escalafón de Catedráticos de segunda enseñanza. No lo decimos más que para contestar á algunas nuevas preguntas que nos han dirigido varios interesados.

*
* *

Además de los colegas á que en el número anterior nos referimos, han dado cuenta de nuestra apacación con frases que tenemos que agradecer, el *Boletín del magisterio*, de Córdoba, *El Profesorado*, de Jaén, *La primera enseñanza*, de Valencia, y *El Magisterio balear*.

*
* *

Muy en breve se anunciaron á oposición 14 cátedras de Instituto y 12 á concurso.

*
* *

Para poder resolver con todo acierto el asunto relativo á los Institutos de Cádiz y Jerez el Consejo de Instrucción pública ha propuesto que se oiga á los patronos de este último.

*
* *

Como en la parte oficial de este número verán nuestros lectores, se ha resuelto que también para la quinta actual se admita á los maestros en pago de la cuota de redención de los mismos ó de sus hijos, una cantidad igual de lo que se les adeuda, como se había ya dispuesto para reservas anteriores en Octubre de 1874 y en Mayo último.

Felicitemos sinceramente á los Sres. Ministro de Hacienda y de Fomento por el bien que, sin duda alguna, proporcionarán á muchas desgraciadas familias con la disposición á que nos referimos.

*
* *

Algunos periódicos, y muy especialmente *El Monitor*, censuran la circular que la Junta de Instrucción pública de Barcelona ha dado disponiendo que vuelvan á sus escuelas los profesores que de ellas estuviesen ausentes por haber sido autorizados al efecto por motivo de las circunstancias de la guerra y en virtud de lo dispuesto en 22 de Setiembre de 1873, medida que las circunstancias hacen ya practicable y que el interés de la enseñanza exija, por lo que ya se había tomado antes que en Barcelona en algun otro distrito del antiguo principado. Pero para ello no era necesario que la Junta barcelonesa se metiese á censurar la orden benéfica y justa de 22 de Setiembre de 1873, negando el derecho que tuviesen para percibir la mitad de su sueldo, los Maestros autorizados conforme á la misma. Que lo diga un Ayuntamiento de aldea, se comprende; pero que lo diga la Junta de la segunda capital de España es incomprensible. Aunque no hubiera sido más que por caridad, debería haberse callado la mencionada Junta, lo cual no dá grandes muestras del interés que debiera tener por los maestros, sus patrocinados, y lo mejor del caso, lo que no se había visto, ni en una buena administración debiera verse, es que la Junta barcelonesa, á la que solo incumbe la aplicación de las leyes, se permita en una circular suya, meterse á censurar una disposición emanada del gobierno y no derogada por ninguna otra. De seguro que no tienen conocimiento de este hecho los hombres que á todas horas nos dicen que ya se acabó aquello, es decir, el desorden administrativo.

*
* *

Acerca de la misma Junta barcelonesa tenemos noticias y datos que revelan que dicha corporación no sabe muy bien lo que trae entre manos y no tiene el mayor interés por los Maestros. La falta de espacio nos impide hoy ser más explícitos; pero prometemos serlo oportunamente, sobre todo si la Junta á que nos referimos no se enmienda.

*
* *

Parece que el Sr. D. Luis Justo y Villanueva ha hecho dimisión del cargo de vocal de la Junta de Instrucción pública de la provincia de Barcelona.

*
* *

Al decir de *El Riojano*, colega de Logroño, se trata de establecer en una importante villa de aquella provincia un arbitrio municipal que recaerá sobre los ciudadanos menores de treinta años que no sepan leer ni escribir, y que se denominará *contribucion de borricos*. Si esto no es una broma, debemos decir que apesar de que somos decididos partidarios de la enseñanza obligatoria, rechazamos semejante contribucion, en primer lugar por que no se halla autorizada por ley alguna que sepamos y en segundo por que la denominacion nos parece impertinente y porque tiende como á resucitar las penas infamantes, proscritas de nuestros códigos.

*
* *

Tenemos una verdadera satisfaccion en hacer público un hecho que honra altamente á la Diputacion de Alava. Por motivo de la guerra no le ha sido posible satisfacer con la puntualidad debida las asignaciones de los catedráticos del Instituto de Vitoria, á los cuales á dado como garantia unos bonos que devengan el siete por ciento de la cantidad que representan. Y como la expresada Diputacion tiene dadas sobradas pruebas de su celo por el Instituto, los profesores de este pueden contar, no sólo con que se les abonarán sus atrasos á la primera ocasion, sino con que además cobrarán, como por via de indemnizacion un rédito proporcionado. Bien pudieran inspirarse en esta noble conducta algunas otras Diputaciones y muchos Ayuntamientos.

*
* *

Nos creemos honrados con que nuestros colegas, trascriban á sus columnas trabajos de los que en las de esta REVISTA se publican, pero suplicamos que cuando lo hagan tengan la bondad de citar, como lo han hecho *La Reforma* y *El Magisterio balear* su procedencia, con lo que no creemos hayan de perder nada bajo concepto alguno.

*
* *

Con verdadera sorpresa hemos leído que en la Universidad central han ocurrido algunos desordenes en una clase de la Facultad de ciencias (en esta algo más grave que alboroto) y en otra de la de Filosofía y Letras y decimos con sorpresa por que nosotros creíamos, por lo que diariamente se nos está repitiendo, que esta fruta sólo se cosechaba durante el periodo de la llamada libertad de enseñanza, pero se conoce que los que tal sostenian están muy equivocados, como los hechos atestiguan y la experiencia habia enseñado antes de ahora. Hay cosas que solo pueden decirse por virtud de una audacia inconcebible ó á causa de una ceguera deplorable.

*
* *

La enseñanza patria acaba de experimentar una verdadera y sensible pérdida con la muerte del que fué nuestro amigo y era catedrático de la Universidad de Valladolid D. Eduardo Ordoña, joven aventajado y por todo extremo entusiasta de la ciencia y la enseñanza. Al consignar aquí la expresion de nuestro más profundo sentimiento, LA INSTRUCCION

PÚBLICA se asocia al que en estos instantes experimentará la familia del malogrado Profesor.

*
* *

Todas las noticias que hemos podido adquirir convienen en que la cuestion del pago por el Banco de las atenciones de la primera enseñanza está en vias de terminarse favorablemente, y que tal vez alcance hasta los atrasos que tienen á su favor la generalidad de los Maestros. Así al ménos se desea por el Gobierno, segun nuestros informes por los cuales sabemos que los recaudadores entregarán las asignaciones á los respectivos habilitados, á fin de que no haya abusos con los recibos, y que los descuentos para pago de estos servicios pesarán sobre el material de las Escuelas y no sobre el sueldo de los Maestros. Si nuestros informes resultan verídicos, los Maestros están de enhorabuena y el Gobierno habrá hecho una buena obra, digna de aplauso.

*
* *

Con verdadera satisfaccion damos cuenta á nuestros lectores del acto patriótico llevado á cabo por el Sr. D. Ramon de Herrera, conde de Mortera y residente en Cuba, que ha fundado en los pueblos de Mortera y Liencres en la provincia de Santander, dos escuelas de primera enseñanza, levantadas ex profeso de planta y capaces cada una para contener 80 niños. El coste de estas escuelas asciende á 44.000 duros y á 46.000 lo que el fundador destina para pago de los Maestros y sostenimiento de aquellas. La inauguracion tuvo lugar el dia 19 del corriente con gran solemnidad y para los pueblos fué este un dia de asueto. Enviamos desde aquí nuestra sincera felicitacion al fundador de estas escuelas, y esperamos que su ejemplo sirva de estímulo á otras personas que por deber y hasta por interés no debieran olvidarse nunca de la educacion del pueblo.

*
* *

En vista de las opiniones contradictorias que publica la prensa profesional y política acerca de lo acaecido con los Profesores de primera enseñanza de Orihuela, no nos atrevemos á emitir nuestro juicio mientras no tengamos datos fidedignos en que apoyarnos. Y aunque por el giro que se vá dando á la cuestion nos tememos que la cuerda se rompa por lo más delgado, como por desgracia acontece con deplorable frecuencia, confiamos en que así la Junta municipal como la provincial del ramo, á las que parece que se trata de oír, cumplirán con su deber y no permitirán que ni las pasiones locales ni la política se sobrepongan en este asunto y hagan que el inocente y el desgraciado sea quien salga perdiendo. Y no decimos más por ahora, reservándonos juzgar como se merezca la conducta del Gobernador de Alicante.

*
* *

El dia 21 del mes último tuvo lugar la inauguracion del Hospital clínico creado recientemente en la Facultad de Medicina de la Universidad central y debido en gran parte, al celo y diligencia del Sr. D. Julian Calleja, decano de la misma á quien tantas reformas debe el antiguo colegio de San

Cárlos. El Sr. Calleja hizo á grandes rasgos la historia de las vicisitudes por que han pasado las clínicas, que tantos obstáculos han encontrado siempre, y despues de concluido el acto pasaron los concurrentes á visitar las demas dependencias de la Facultad algunas de las cuales, llamaron la atencion por su buen estado y la riqueza y buena disposicion del material científico. Lo que ahora es menester es que el establecimiento de Hospital clínico se consolide y no sufra nuevos contratiempos.

*
* *

Anunciase que desde el próximo curso serán dobles las clases de Latín que se explican en los Institutos. Suponemos que para realizar esta reforma, que se llevará á cabo con las debidas formalidades, se aumentan los Profesores de aquella asignatura, pues no se querrá aumentarles el trabajo cuando por lo comun no andan corrientes, ni mucho menos, las pagas. Lo que en nuestra opinion deberia hacerse es que la enseñanza del Latín durase tres cursos, por lo ménos.

*
* *

Se ha ordenado por la Direccion general á los Inspectores de primera enseñanza que giren una visita extraordinaria á todas las Escuelas públicas. En la seccion oficial insertamos la órden dirigida á las Juntas provinciales é Inspecciones.

PARTE OFICIAL.

Real órden de 13 de Noviembre de 1875 —De conformidad con lo informado por el Consejo de Estado se declara improcedente la via contenciosa en la demanda interpuesta por D. Vicente E. Bachiller, contra la órden de 22 de Diciembre de 1874 por la cual se proveyeron dos plazas de oficiales de 3.^{er} grado en el cuerpo de archiveros y Bibliotecarios.—(G. del 17 Noviembre núm. 321).

Real órden de 19 de Noviembre de 1875 —El Rey (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por V. E. al elevar á este Ministerio las instancias dirigidas al mismo por D. Manuel Maria Montero, Profesor de una de las Escuelas públicas de Instrucción primaria de Jaen, y D. Francisco Sala Marco, que lo es de la de Muchamiel, en la provincia de Alicante, se ha dignado resolver que, conforme con lo que respecto de las reservas y quinta anterior se dispuso en el decreto de 16 de Octubre de 1874 y Real órden de 5 de Mayo último, se admita á los profesores de instrucción primaria en pago de la cuota de redencion del servicio militar de los mismos ó de sus hijos, por la quinta de 100.000 hombres decretada en 11 de Agosto último, una cantidad igual de lo que por atrasos de sus dotaciones se les adeuda por las Diputaciones provinciales ó los Ayuntamientos.—(Gaceta de 23 Noviembre 1875)

Real órden de 23 de Noviembre de 1875.—En vista del crecido número de instancias de los alumnos de las facultades á quienes sólo falta aprobar asignaturas del llamado curso preparatorio para terminar sus respectivas carreras, pidiendo que se les conceda exámen extraordinario de las mismas para licenciarse en breve término, resuélvese que para este curso quede en vigor la 2.^a regla de la orden de 8 de Octubre último que dispone la admision á exámen de los alumnos que se hallen en el caso de los solicitantes.—(Gaceta del 1.^o de Diciembre de 1875.)

Orden de la Direccion general fecha 9 de Noviembre dirigida á las Juntas provinciales é Inspectores.—A medida que se realice la pacificacion de las provincias que mas ó menos tiempo han estado sufriendo los trastornos de la guerra civil, es necesario atender al restablecimiento ordenado de la Administracion pública en todos sus ramos, de los cuales uno de los mas principales y cuya completa reorganizacion aparece de mayor urgencia es la Instrucción pública. A este fin y teniendo en cuenta que en esa provincia ha de haberse resentido la primera enseñanza de las agitaciones, peligros y daños causados por las facciones, ya cerrando ó interrumpiéndose las lecciones en las escuelas, ya viéndose acaso algunos maestros en la necesidad de abandonar sus puestos, á los cuales es preciso que vuelvan inmediatamente; ha acordado esta Direccion general que desde luego y con preferencia á otro servicio, dé V. principio á una visita extraordinaria de inspeccion que previo el oportuno itinerario girará á todos los pueblos de esa provincia ó al menos aquellos que han estado dominados en mucho ó en poco por los carlistas, ó han sido teatro de sus correrias, enterándose del estado en que se hallan las escuelas de ambos sexos, y si al frente de ellas se encuentran los maestros titulares, averiguando si existen Juntas locales, si los Ayuntamientos atienden á las obligaciones de la enseñanza, si las han incluido en sus presupuestos, y reuniendo en suma todas las noticias que conduzcan al conocimiento exacto de las necesidades del momento. De todo ello además de dar noticia á la Junta provincial de Instrucción pública, remitirá V. á esta Direccion cada ocho dias parte detallado, con expresion de cuanto en el curso de la visita fuere observado, para que puedan dictarse, si fuese preciso, las órdenes oportunas con el fin de que en un breve periodo se halle completamente regularizada la primera enseñanza en todos los pueblos hasta que queden borradas del todo las huellas que la guerra haya podido dejar en este importantísimo ramo de la Instrucción pública.